

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO MERCANTIL DE****84****MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 1104/2008, entre La Concha de Plata y Oro, S. L., y Alosant Gestiones Inmobiliarias y Financieras, S. L. y don Alberto Pascual Fernández, doña Esther María García Vera, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución y de la que se solicita su publicación para la notificación de la misma a la codemandada doña Esther María García Vera.

Sentencia número 95/2020

En Madrid, a 2 de marzo de 2020.—Vistos por don Carlos Nieto Delgado, magistrado del Juzgado de lo mercantil número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario con el número 1104/2008, seguidos a instancias de don Arturo Molina Santiago, procurador de los tribunales y de Alosant Gestiones Inmobiliarias y Financieras, S. L., y La Concha de Plata y Oro, S. L., frente a don Alberto Pascual Fernández, que comparece representado por el procurador de los tribunales don Gustavo García Esquilas, y doña Esther García Vera, en situación de rebeldía procesal, sobre responsabilidad de administradores.

Fallo

Que debo estimar y estimo en parte la demanda interpuesta por Alosant Gestiones Inmobiliarias y Financieras, S. L., y La Concha de Plata y Oro, S. L., frente a don Alberto Pascual Fernández, y doña Esther García Vera, por lo que debo condenar y condeno solidariamente a los demandados al pago a Alosant Gestiones Inmobiliarias y Financieras, S. L., de 21.179 euros, más intereses y sin expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente sentencia en legal forma a las partes comparecidas enterándoles que la misma no es firme y que cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días, según lo previsto en los artículos 457 y 458 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En Madrid, a 19 de octubre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/29.760/20)

